

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12248 SANTANDER

Edicto.

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil numero uno de Santander, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 377/2013, por auto de 1 de octubre de 2013, se ha declarado en concurso al deudor "Metálicas Buelna, S.L.", con CIF B-39500665, y domicilio en La Aguera, s/n, barrio Jain, 139, San Felices de Buelna, y auto de fecha 27 de noviembre, dictado en el concurso ordinario 322/13 se ha declrado concurso necesario.

Santander, 4 de diciembre de 2013.- El Secretario.

ID: A140014149-1